

**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA
PROVEER 615 PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas convocadas por Decreto de 28 de marzo de 2011 del Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, para el acceso la categoría de Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Madrid, en su sesión celebrada el día 7 de junio de 2013, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1. Publicar los **supuestos prácticos** que han integrado el segundo ejercicio del proceso selectivo, celebrado durante los días 1 y 7 de junio de 2013.
2. Abrir un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el tablón de edictos, para realizar posibles reclamaciones a los supuestos prácticos por parte de los interesados.

Dichas reclamaciones deberán presentarse por escrito dirigido al Tribunal Calificador de las pruebas selectivas de Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Madrid, con indicación de los supuestos prácticos afectados y las razones que motivan la reclamación.

El escrito deberá presentarse, con carácter preferente, en la Oficina de Registro del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, sita en la Calle Bustamante 16, 1^a planta, o en cualquier otro órgano administrativo conforme a lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Madrid, a 7 de junio de 2013. LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL, Jessica Vázquez González